CRN Centros de Referencia Nacional

PRODUCCIÓN, CARPINTERÍA Y MUEBLE

KREO HÁBITAT-Talento en FP

BASES DE LA CONVOCATORIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Junta de Andalucía | Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo | Servicio Andaluz de Empleo

BASES DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN

Programa de incubación y aceleración de iniciativas emprendedoras vinculadas al sector madera-mueble.

Centro de Referencia Nacional de Producción, Carpintería y Mueble.
Escuela de Madera de Encinas Reales.

Contenido

1. ¿Quién convoca? 3
2. Objeto de la convocatoria 3
3. ¿Quién puede participar? 3
4. ¿Qué ideas o proyectos emprendedores pueden presentarse? 4
5. ¿Qué ofrece el Programa? 5
6. ¿Cómo inscribirse? 6
7. ¿Cómo se seleccionan los proyectos? 7
8. Criterios de valoración 7
9. Compromisos de los participantes 8
10. Propiedad intelectual e industrial de las ideas y proyectos presentados. Reglas de difusión. 8
11. Aceptación de estas bases. Política de Protección de datos. 9
12. Información y contacto 9

1. ¿Quién convoca?

El Centro de Referencia Nacional de Producción, Carpintería y Mueble - Escuela de Madera de Encinas Reales promueve **el programa KREO HÁBITAT - Talento en FP**, una iniciativa dirigida a impulsar ideas y proyectos emprendedores vinculados al sector madera-mueble.

El programa se desarrolla en el marco de las actuaciones de emprendimiento del Centro, con el objetivo de apoyar nuevas iniciativas relacionadas con la madera, el mueble, el diseño, la fabricación, la sostenibilidad, la digitalización y la cadena de valor del sector.

2. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar ideas o proyectos emprendedores para participar en el programa KREO HÁBITAT - Talento en FP.

Los proyectos seleccionados recibirán acompañamiento, formación práctica y mentoría, en su modalidad on-line, para avanzar en la definición de su idea, modelo de negocio, propuesta de valor, validación, prototipado, estrategia comercial y presentación final.

El programa no tiene carácter de subvención ni implica la concesión directa de ayudas económicas a los participantes.

3. ¿Quién puede participar?

Podrán participar:

a) Alumnado de Formación Profesional (grados A, B, C, D, y E)

b) Personas tituladas en el sistema de Formación Profesional.

c) Alumnado de otros centros educativos y/o formativos: Centros de Referencia Nacional, Centros de excelencia de formación profesional, centros de formación ocupacional, centros universitarios o centros de estudios de postgrado.

d) Personas emprendedoras con una idea o proyecto relacionado con el sector madera-mueble.

e) Equipos o grupos promotores de una idea emprendedora.

f) Empresas, personas trabajadoras autónomas, cooperativas u otras entidades con actividad en el sector madera-mueble o en su cadena de valor, siempre que presenten una idea, proyecto, prototipo o solución innovadora no comercializada y vinculada a un centro de Formación Profesional.

Las candidaturas podrán presentarse de forma individual o en equipo. En este segundo caso, los proyectos en equipo deberán contar con un participante de alumnado de FP.

Las candidaturas presentadas por empresas, personas trabajadoras autónomas, cooperativas u otras entidades con actividad económica deberán identificar un equipo de trabajo del proyecto y cumplir acumulativamente los siguientes requisitos:

a) Que el proyecto, producto, servicio, prototipo o solución presentado no se encuentre ya comercializado ni constituya una línea ordinaria de negocio ya implantada por la empresa o entidad promotora.
b) Que la candidatura se refiera a una nueva idea, desarrollo, mejora sustancial, prototipo, producto mínimo viable, proceso, servicio o solución innovadora vinculada al sector madera-mueble o a su cadena de valor.
c) Que exista un convenio, acuerdo de colaboración o carta de compromiso con un centro de Formación Profesional para el desarrollo, contraste, validación o prototipado del proyecto. En caso de no estar formalizado en el momento de la candidatura, deberá acreditarse al menos una carta de compromiso, y la colaboración deberá formalizarse antes del inicio efectivo de la participación en el programa si el proyecto resulta seleccionado.
d) Que en el grupo de trabajo del proyecto participe al menos una persona que sea alumnado de Formación Profesional, identificando el centro, ciclo, oferta formativa o programa de procedencia, así como su papel previsto en el proyecto.
e) Que la participación del alumnado tenga carácter formativo, de aprendizaje, innovación o emprendimiento, sin que pueda utilizarse para sustituir puestos de trabajo, cubrir necesidades ordinarias de producción o desarrollar actividad laboral encubierta.

Las personas participantes deberán ser mayores de edad. En caso de participación de personas menores de edad, será necesaria la autorización de sus representantes legales, en los términos que se indiquen en el formulario de inscripción.

Cada persona o equipo promotor podrá presentar una única candidatura / proyecto emprendedor.

4. ¿Qué ideas o proyectos emprendedores pueden presentarse?

Podrán presentarse ideas o proyectos emprendedores relacionados con el sector madera-mueble o con su cadena de valor.

Se admitirán propuestas vinculadas, entre otros ámbitos, a:

- Carpintería.
- Diseño y fabricación de muebles
- Interiorismo
- Nuevos materiales en la fabricación de muebles.
- Sostenibilidad de las actividades del sector.
- Economía circular, reaprovechamiento.
- Digitalización y su integración en la producción.
- Fabricación avanzada.
- Producción, suministro, trazabilidad y aprovechamiento sostenible de la madera en la cadena de valor.
- Marketing, comercialización o nuevos modelos de negocio.
- Organización empresarial, innovación en la gestión y calidad dentro del sector.
- Cualquier otra idea o iniciativa innovadora dentro del sector madera-mueble.

Las ideas deberán encontrarse en fase inicial: de ideación, de planificación o de prototipado.

Sí se admitirán propuestas que ya se hayan presentado a otros programas de incubación o aceleración pero que aún estén en las fases iniciales ya descritas.

También podrán presentarse proyectos impulsados por empresas, personas trabajadoras autónomas, cooperativas u otras entidades ya activas, siempre que el proyecto presentado no esté ya comercializado como producto, servicio o solución consolidada, no forme parte de una línea ordinaria de negocio ya implantada y cumpla los requisitos específicos de colaboración con un centro de Formación Profesional y participación de alumnado de FP previstos en estas bases.

Se admitirán pruebas piloto, prototipos, ensayos técnicos, validaciones con usuarios o contrastes iniciales de mercado, siempre que no supongan una comercialización ordinaria o consolidada del proyecto.

No se admitirán:

a) Productos, servicios o soluciones ya comercializados de forma ordinaria en el mercado.

b) Proyectos que consistan únicamente en la promoción, venta o mejora menor de una actividad empresarial ya existente, sin componente innovador suficiente.

c) Candidaturas de empresas o entidades que no acrediten colaboración con un centro de Formación Profesional y participación de alumnado de FP en los términos previstos en estas bases.

d) Propuestas que no tengan relación suficiente con el sector madera-mueble o su cadena de valor.

e) Propuestas presentadas fuera de plazo o que no incluyan la información mínima solicitada.

5. ¿Qué ofrece el Programa?

Los proyectos seleccionados podrán acceder a:

- Mentorías individualizadas.
- Formación práctica en emprendimiento, modelo de negocio, validación, marketing, financiación, sostenibilidad y digitalización.
- Apoyo para mejorar la propuesta de valor y definir los siguientes pasos del proyecto.
- Orientación para el desarrollo o mejora de prototipos o soluciones para alcanzar el producto mínimo viable (PMV).
- Conexión con empresas, profesionales y agentes del ecosistema madera-mueble.
- Preparación de la presentación final del proyecto.
- Participación en una jornada final de presentación de proyectos.
- Certificación de participación en el Programa y certificación de la formación recibida.

Las mentorías, la orientación y las sesiones de formación se realizarán mediante la modalidad tele-presencial, no requiriendo desplazamiento de las personas participantes. La jornada final sí tendrá un formato presencial.

El programa prevé seleccionar un máximo de 10 proyectos. Cada proyecto seleccionado podrá recibir hasta 10 horas de mentoría y participar en acciones formativas grupales, de acuerdo con la planificación final del programa.

La participación en el programa será gratuita para los proyectos seleccionados.

La participación no incluye, salvo que la organización así lo determine a lo largo del Programa, ayudas económicas, premios en metálico ni compensación de gastos de desplazamiento, alojamiento o manutención.

Todas las actividades del programa, sesiones de formación, mentorías, comunicaciones con las personas participantes y documentación principal se desarrollarán en castellano/español.

Las personas participantes obtendrán un certificado de participación en el programa formativo. Este certificado se obtendrá siempre y cuando se acredite la participación en, al menos, el 80% de las horas de mentorización y formaciones programadas. Aquellas personas que se den de baja o no realicen las acciones previstas no obtendrán el certificado de participación.

6. ¿Cómo inscribirse?

Las candidaturas deberán presentarse a través del formulario online https://kreo-habitat.es/inscripcion habilitado para esta convocatoria.

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 2 de octubre de 2026.

En el formulario se solicitará, al menos, la siguiente información:

- Datos de la persona o equipo promotor.
- Nombre del proyecto o idea.
- Descripción de la propuesta:
    - Descripción de la idea innovadora, solución o producto.
    - Segmento del mercado en el que se encuadra.
    - Aportación de valor. ¿Qué problema resuelve? ¿Qué aporta al cliente final?
    - Relación con el sector madera-mueble o su cadena de valor.
    - Fase actual de desarrollo.
    - Necesidades principales del proyecto. Es decir, en qué aspectos piense el equipo emprendedor que precisa de mayor apoyo o ayuda.
- Motivación para participar en el programa.
- Presentación resumida del proyecto, con una extensión máxima de 10 páginas, preferentemente en formato PDF.

Toda la información incluida en la candidatura deberá estar redactada en castellano.

La presentación de la candidatura no garantiza la selección para participar en el programa.

7. ¿Cómo se seleccionan los proyectos?

Una vez cerrado el plazo de inscripción, se revisarán las candidaturas recibidas para comprobar que cumplen los requisitos básicos de participación.

Las candidaturas admitidas serán valoradas por un comité de selección formado por representantes del CRN de Producción, Carpintería y Mueble y, en su caso, por personas expertas o vinculadas a la organización del programa.

El comité podrá solicitar aclaraciones o información adicional si lo considera necesario.
La selección final se comunicará a las personas o equipos seleccionados a través del correo electrónico indicado en la candidatura.

La organización podrá establecer una lista de reserva con candidaturas que, cumpliendo los requisitos, no hayan sido seleccionadas inicialmente. En caso de renuncia o baja de alguno de los proyectos seleccionados, podrá incorporarse otro proyecto siguiendo el orden de valoración.

La organización podrá proponer la incorporación de personas o equipos promotores de candidaturas no seleccionadas a alguno de los proyectos finalmente elegidos, especialmente cuando dichos proyectos hayan sido presentados de forma individual o puedan beneficiarse de perfiles complementarios. Esta integración será siempre voluntaria y requerirá la aceptación expresa tanto de la candidatura seleccionada como de las personas o equipos propuestos. En caso de aceptarse, el proyecto podrá continuar en el programa como equipo integrado, manteniéndose la candidatura inicialmente seleccionada como proyecto de referencia.

Las comunicaciones oficiales relacionadas con el proceso de selección y con el desarrollo del programa se realizarán en castellano.

8. Criterios de valoración

Para seleccionar los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Encaje de la idea con el sector madera-mueble o su cadena de valor.
- Grado de innovación de la propuesta.
- Viabilidad inicial del proyecto.
- Potencial de desarrollo o mejora durante el programa.
- Incorporación de criterios de sostenibilidad, economía circular, digitalización o diseño.
- Claridad en la definición de la necesidad o problema que se quiere resolver.
- Compromiso y motivación de la persona o equipo promotor.

El comité de selección podrá priorizar aquellas candidaturas que mejor se ajusten a los objetivos del programa.

9. Compromisos de los participantes

Las personas o equipos seleccionados se comprometen a:

- Participar activamente en las actividades del programa.
- Asistir a las sesiones de formación, mentoría y seguimiento que se programen.
- Aportar información veraz sobre su proyecto.
- Cumplir los plazos y tareas acordadas durante el acompañamiento.
- Colaborar en la evaluación y seguimiento del programa.
- Respetar las normas de uso de los espacios, recursos o actividades que se pongan a disposición del programa.
- Autorizar la comunicación básica de su participación en el programa, en los términos previstos en estas bases.
- Comunicar a la organización cualquier renuncia, imposibilidad de participación o cambio relevante que afecte al desarrollo del proyecto dentro del programa.

El incumplimiento reiterado de estos compromisos podrá dar lugar a la baja del proyecto en el Programa.

10. Propiedad intelectual e industrial de las ideas y proyectos presentados. Reglas de difusión.

La participación en el programa "KREO HÁBITAT-Talento en FP" no supone la cesión de derechos de propiedad intelectual, industrial o de explotación sobre las ideas, proyectos, prototipos, diseños, marcas, contenidos o desarrollos presentados.

La titularidad de las ideas y proyectos corresponderá en todo momento a sus autores, promotores o titulares legítimos.

Las personas participantes declaran que las ideas y materiales presentados son propios o que cuentan con las autorizaciones necesarias para su uso.

El CRN de Producción, Carpintería y Mueble y la Escuela de Madera de Encinas Reales podrán utilizar el nombre del proyecto, una breve descripción, imágenes o materiales no confidenciales para la gestión, difusión institucional, comunicación pública, memoria técnica y presentación de resultados del programa.

La realización de fotografías, grabaciones o materiales audiovisuales durante actividades del programa podrá requerir la autorización específica de las personas participantes,

especialmente cuando dichos materiales vayan a utilizarse en acciones de comunicación pública.

Esta autorización no implica explotación comercial del proyecto por parte de la organización.

Las personas participantes deberán evitar incluir en su candidatura información confidencial, secreta o especialmente sensible que no deseen divulgar.

11. Aceptación de estas bases. Política de Protección de datos.

La presentación de una candidatura implica la aceptación íntegra de estas bases.

La organización podrá modificar fechas, plazos, actividades o condiciones de desarrollo del programa cuando existan razones organizativas, técnicas o institucionales que lo justifiquen.

Cualquier modificación relevante será comunicada a través de los canales oficiales del programa.

La organización podrá declarar desierta la convocatoria si las candidaturas recibidas no cumplen los requisitos mínimos o no se ajustan a los objetivos del programa.

Los datos personales facilitados en la candidatura serán tratados únicamente para gestionar la convocatoria, seleccionar los proyectos, desarrollar el programa, comunicar información relacionada con el mismo y elaborar la documentación de seguimiento y justificación que corresponda.

Las personas participantes podrán ejercer los derechos que les reconozca la normativa vigente en materia de protección de datos a través de los canales que se indiquen en la convocatoria o en el formulario de inscripción.

La presentación de la candidatura supone la autorización para tratar los datos personales necesarios para la gestión del programa.

La información completa sobre protección de datos, incluyendo la identidad del responsable del tratamiento, finalidades, base jurídica, derechos de las personas interesadas y forma de ejercicio de los mismos, se facilitará en el formulario de inscripción o en la información asociada a la convocatoria.

12. Información y contacto

Para cualquier duda relacionada con la convocatoria, las personas interesadas podrán contactar con:

Centro de Referencia Nacional de Producción, Carpintería y Mueble
Escuela de Madera de Encinas Reales

Correo electrónico: crn.carpinteriaymueble.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 957 59 82 97
Web / información e inscripción: https://kreo-habitat.es